



CÓDIGO: R-GCA-30 VERSIÓN: 03

**FECHA DE VERSIÓN:** Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

#### CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No: 03	DEPENDENCIA: Secretaría Académica		
LUGAR: Sala de Juntas	FECHA: 31 de octubre de 2023		
HORA DE INICIO: 08:00 a. m.	HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 a.m.		

# 1. Objetivos

Socializar Costos y Listas de Útiles Escolares Año 2024.

N° de asistentes: 14

N° Ausentes: 3

- Padre Pedro Ernesto Herrera Hurtado, Gestor Administrativo, Financiero, y Académico. (No asiste por terapia medica).
- Hasbleidy Stefany Contreras Moreno, Gestora de IB (en acompañamiento presentación de pruebas externas IB).
- Sylvana Nempeque Zabala, Representante del Consejo Estudiantil (en presentación de pruebas externas IB).

#### Invitadas:

- Astrid Ximena Gil Castillo, Contadora del Colegio
- Angie Alejandra Cely Contreras, Talento Humano

#### 2. Orden del día:

- Saludo y verificación de asistencia de miembros del consejo.
- 2. Oración a cargo de Padre Fredy H. Contreras Moreno, CSV, Rector
- Socialización de costos educativos año 2024.
- 4. Socialización de listas de útiles escolares año 2024.

## COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR TUNJA

## COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR DE TUNJA GESTIÓN DE CALIDAD FORMATO ACTAS

CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

#### 3. Desarrollo de la reunión:

- 1. El Padre Fredy Hernando Contreras Moreno, CSV, Rector, saluda a los miembros del Consejo, agradeciendo el tiempo que disponen para esta reunión. Asimismo, procede a tomar asistencia de los participantes.
- 2. El Padre Fredy realiza la oración habitual antes de dar inicio la reunión y posteriormente expresa a los miembros del consejo que, para esta oportunidad, como representante de los Clérigos de San Viator de la comunidad de Bogotá, el Hno. Juan Carlos Ubaque Camargo, CSV, será quien esté acompañando al Consejo Directivo de ahora en adelante, hasta nueva orden.
- 3. El Padre Fredy hace un pequeño resumen de todo lo que ha venido tratando y manejando con otros colegios, quienes se han unido este año para solicitar más apoyo a la Secretaría de Educación, también expresa que se pasó una carta firmada por varios rectores con información referente a los otros cobros de matrícula y solicitando la revisión de estos, de los cuales muchos son necesarios para el desarrollo del proyecto educativo y la calidad educativa que ofrecen las instituciones privadas de la ciudad de Tunja. Asimismo, expresa que el colegio ha sido coherente con el ascenso de los costos que eventualmente se les van proponiendo a las familias que hacen parte de la institución y siempre se aumenta lo acorde a la ley, más sin embrago, velando por los estudiantes, sus familias, funcionaros y la proyección a futuro del colegio, el cual debe existir y permanecer en el tiempo según las acciones administrativas que se vayan haciendo en el día a día, el colegio es una organización que mueve recursos y oferta un servicio que tiene un costo y debe también proyectarse financieramente con el porcentaje de costos más pertinente sin exceder lo estipulado por el ministerio para cumplir su objetivo organizacional.

Para la socialización de los costos educativos de 2024 el Padre Fredy Contreras sede la palabra a Ms. Astrid Ximena Gil Castillo, Contadora del colegio.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 017821 con fecha del 30 de septiembre de 2023 del Ministerio de Educación, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2024. Ms. Astrid Ximena expresa al consejo que para este año hay 5 criterios para obtener el porcentaje de incremento total en la fijación de costos educativos del siguiente año.

## COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR TUNJA



## COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR DE TUNJA GESTIÓN DE CALIDAD FORMATO ACTAS

CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

Explica que, al igual que en el año anterior, todos los requisitos y/o informes, junto con las actas de socialización y aprobación de costos, deben ser enviados en un mismo

momento.

Seguidamente Ms. Astrid Ximena, tomando como base la Resolución No. 017821,
Comenta que, para este año vuelven a ser 5 criterios a tener en cuenta a diferencia el

· Clasificación por autoevaluación institucional.

año pasado que fueron solo tres, los criterios son los siguientes:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC) como variable en el cálculo del incremento en las tarifas.
- Índice de permanencia.
- El porcentaje autorizado para la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017.
- Acuerdo de nivelación salarial con FECODE del 2023

A continuación, se muestra tabla de porcentaje de incremento costos educativos:

Porcentaje de incremento costos educativos vigencia 2023 según la resolución No. 020310 de fecha 14 de octubre del 2022				
Criterio	RLRSGC			
IPC	11,43%			
Adicional Régimen Libertad Regulada (Certificación calidad)	0,8%			
Índice de permanencia.	0,5%			
Adicional Motivación Decreto 1421 (Inclusión)	0,25%			
Acuerdo FECODE Dto 2277/79	1%			
Total, de incremento máximo por régimen	13,98%			

Una vez explicados y contabilizados criterios anteriores de la resolución, se concluye que el porcentaje de incremento para el año 2024 a partir del grado kínder será del 13. 98%.





CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

Seguido a los criterios, se muestra tabla costos educativos -matricula y pensión.

Matricula y Pensión					
Curso	AÑO 2023		MATRICULA 2024	PENSION 2024	
	Matricula	Pensión	13,98%	13,98%	
Prekinder	1.437.500	1.293.750			
Kínder	1.394.875	1.255.388	1.638.463	1.474.616	
Transición	1.385.819	1.247.238	1.589.879	1.430.891	
Primero	1.323.265	1.190.938	1.579.558	1.421.601	
Segundo	1.220.995	1.098.896	1.508.257	1.357.431	
Tercero	1.090.756	981.680	1.391.690	1.252.521	
Cuarto	943.329	848.996	1.243.243	1.118.919	
Quinto	880.629	792.566	1.075.206	967.685	
Sexto	901.560	811.404	1.003.741	903.367	
Séptimo	893.795	804.415	1.027.598	924.838	
Octavo	900.737	810.663	1.018.747	916.872	
Noveno	834.792	751.313	1.026.660	923.994	
Décimo	786.344	707.710	951.496	856.346	
Once	740.686	666.617	896.275	806.648	

Con base al incremento del 13,98% permitido por el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta los costos del año inmediatamente anterior. En la tabla anterior se plasman los costos del año 2023 y los costos para año 2024 a partir de grado Kínder. Para grado Prekínder el colegio tiene la libertad de establecer de manera autónoma el aumento de %, para el cual el Padre Fredy H. Contreras, CSV, Rector, informará a los miembros del Consejo en I aproxima reunión el porcentaje de aumento, el cual será proporcional al porcentaje que se ha venido aumentando desde el año 2020.

Tabla costos educativos -matricula y pensión grado Prekínder:

Valor libre	Matricula 2023	Pensión 2023	Matricula 2024	Pensión 2024
Prekinder	\$ 1.437.500	\$ 1.293.750	\$	\$





CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

Rectoría

#### Tabla de otros cobros matricula:

	tros Cobros Matri	cula	
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	
Pruebas académicas externas 3° A 11°		67.800	77.300
Sistematización y firma digital	(Por estudiante - Cobro anual)	41.800	47.700
Convivencia		110.000	125.400
Bachillerato Internacional (IB)	Estudiante 6° a 11°	307.000	350.000
Escuela de Padres		50.800	57.900
Aula Bilingüismo 1 hijo	Por familia	84.700	96.600
Aula Bilingüismo 2 hijos	Portaililla	135.500	154.500
Aula Bilingüismo 3 hijos		169.400	193.000
Certificados, constancias y duplicado de carnet	Por estudiante	16.000	18.300
Derechos de grado 11°	Por estudiante - único cobro	206.500	235.400

En el año 2023 para los grados; Prekínder, Kínder, Transición y Primero, los otros cobros de matrícula, tales como; convivencias, aula bilingüismo, escuela de padres y sistematización y firma digital, estaban incluidos en el valor o rubro de la matrícula, para el año 2024 es importante aclarar que estos otros cobros quedaran incluidos dentro del rubro de matrícula hasta grado segundo de primaria. Es decir, que a partir de grado; tercero a undécimo, se asumirá por aparte el valor de "otros cobros de matrículas".

El cobro del restaurante y ruta escolar es libre, sin embargo, es controlado por el Ministerio de Educación y este aumentará en el mismo porcentaje que los demás costos educativos, es decir en un 13.98%.



CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad A

Aprobado por

SERVICIOS PRESTADOS		AÑO 2023	AÑO 2024	MENSUAL AÑO 2024
Restaurante Escolar		\$ 2.900.000	3.306.000	\$ 330.600
Ruta Escolar	Valor	\$ 2.270.000	2.588.000	\$ 258.800
Refrigerio Completo (Mañana y tarde)	Anual	\$ 2.400.000	\$ 2.736.000	\$ 273.600
Medio refrigerio (Mañana o Tarde)		\$ 1.200.000	\$ 1.368.000	\$ 136.800

Estos últimos son valores totales anuales que se dividen en 10 cuotas iguales como valor único mensual.

Antes de cerrar este punto de costos educativos 2024 el Padre Fredy pregunta a todos los miembros del consejo si tienen alguna duda, inquietud o comentario al respecto a lo que se les ha expuesto, a lo que el señor, Javier Armando Molano, representante de los padres de familia por parte de la escuela 1 (Nursery, preescolar y primaria) hace la siguiente pregunta ¿Por qué el colegio decidió o que criterios tuvo para tomar o el mayor porcentaje del ICP para realizar la proyección de estos costos? A lo cual Ms. Astrid Ximena, responde que, este porcentaje que lo da el Ministerio de Educación en la Resolución No. 017821 con fecha del 30 de septiembre de 2023, Artículo 3. Criterios. Para la fijación de tarifas, los establecimientos educativos de carácter privado deberán tener en cuenta los siguientes criterios: Inciso 2: "El Índice de precios al consumidor - IPC anual, que, para el corte de agosto de 2023, se estableció en el 11.43% según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, siendo este el porcentaje base para todos los establecimientos educativos".

4. En cuanto a las listas escolares el Padre Fredy expresa que para el 2024, manifiesta que, como se ha venido manejando, el colegio siempre ha tenido la premisa de ir mermando en el número de libros y que el objetivo pedagógico transversal es que el material que se requiere se utilice, asimismo recuerda la reflexión de que: "un desempeño o una profesión académica no se puede fundamentar solamente en un libro o en un cuaderno, también existen experiencias de aprendizaje y distintas didácticas y dinámicas pedagógicas donde eventualmente se puede evidenciar una progresión de aprendizaje". En aras a eso, el colegio cada año va reduciendo textos escolares y mejorando áreas de gran importancia como lo son; la tecnología e informática, los idiomas, plan lector, investigación entre otras; estas son líneas que deben estar

#### COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR TUNJA



## COLEGIO BILINGÜE SAN VIATOR DE TUNJA GESTIÓN DE CALIDAD FORMATO ACTAS

CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

acompañadas de varios elementos, en ese orden para el 2024 con los miembros de la DDGA (Dirección de Desarrollo y Gestión Académica) se ha revisado detenidamente el tema de las listas, llegando a la siguiente definición la cual será explicada a continuación por Ms. Lida Farias Monroy, Gestora Curricular:

Ms. Lida Farias Monroy informa que, referente a listas y útiles escolares como tal, para el siguiente año y en cuanto ajuste a forma, los padres de familia no recibirán dentro de las listas para el siguiente año el número de cuadernos y la asignatura delimitada, para el 2024 al inicio de año escolar y según las necesidades reales para cada curso, se pedirán los cuadernos que realmente se necesiten y se vayan a utilizar. En cuanto a los grados de preescolares se estará manejando un cambio de editorial por temas de actualización y posiblemente dos textos escolares (motricidad y matemáticas) que apoyen con mayor eficiencia el aprendizaje de los niños.

Para primaria y bachillerato se propone que para en el siguiente año no se maneje libro de religión ni de lenguaje, sin embargo, por políticas de bachillerato internacional, políticas de Colegio Bilingüe Nacional y proceso de certificación como Colegio Bilingüe Internacional, el colegio deberá seguir manejando los textos de ingles y adicional obras literarias en el idioma ingles en los cursos de primero a once, sin embargo, el en texto como tal se busca trabajar un solo libro y en las obras literarias que sean mínimo dos obras por año, adicional a las requeridas por el IB. De la misma manera, se quiere seguir impulsando la comprensión lectora de los estudiantes, con el propósito desarrollar habilidades analíticas, argumentativas y pragmáticas que permitan aumentar su nivel de competencias comunicativas a través de plan lector. Por lo cual, se seguirá manejando en idioma español 2 o 3 títulos de obras literarias que serán escogidas a preferencia de los estudiantes dentro de un listado con distintas opciones según su nivel académico.

Ms. Lida hace la salvedad que para los estudiantes de 9° 10°y 11° están enfocados hacia bachillerato internacional lo cual prevalece, cumpliendo con las condiciones específicas del Programa Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional, en cuanto a su programa de plan lector y textos de inglés.

Para finalizar, el Padre Fredy agradece la asistencia y participación de cada uno de los miembros del consejo, quienes gestionaron su tiempo para poder estar presente y participar de la reunión, asimismo, ratifica la cita para un próximo Consejo Directivo, como ya habían acordado durante el desarrollo de la reunión.







CÓDIGO: R-GCA-30 VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN: Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

Siendo las 10:30 de la mañana se da por finalizada esta reunión.

En constancia firman:

Padre. Fredy Hernando contreras Moreno, csv

Rector.

Ho Juan Ubaque, o Hno. Juan Carlos Ubaque Camargo, csv

Representante Comunidad Clérigos de San Viator Bogotá

Ms. Lida Farias Monroy.

Gestora Curricular

Ana Mercedes Márquez Alvarado.

Jefe de escuela 2

Aura Lilia Vargas Muñoz.

Jefe de escuela 2\

Beatriz Helena Ochoa Moreno.

Departamento de Bienestar







CÓDIGO: R-GCA-30

VERSIÓN: 03

FECHA DE VERSIÓN:
Febrero 16 de 2023

Rectoría

Elaborado por

Dirección de Calidad

Aprobado por

Ever Humberto Sáchica

Representante de pachillerato del personal docente

Liseth Natalia Mejia Ortega

Representante de primaria del personal docente

Javier Armando Molano

Representante de los padres de familia escuela 1

Luz Mayelly Romero

Representante de los padres de familia escuela 2

María Catalina Hurtado Corredor.

Representante de la asociación de padres de familia.

María Teresa Castetblanco Pineda

Representante del sector productivo.

Astrid Ximena Gil Castillo

Contadora

Angie Alejandra Cely Contreras

Gestora de Talento Humano